

## **Política Ambiental de la Fundación Hazlo posible**

### **1. Objetivo:**

El presente documento tiene como objetivo definir la Política Ambiental de la Fundación Hazlo posible (en adelante Hazlo posible).

Esta política es aplicable a toda la actividad de Hazlo posible.

Siguiendo las pautas e indicaciones del Comité de Dirección, la responsabilidad de actualización de este documento pertenece al Responsable de Administración, que estará disponible para cualquier consulta y apoyo en la implementación de esta política.

### **2. Política Ambiental**

#### 2.1- Fundamentación

Incorporar un enfoque de sostenibilidad ambiental en Hazlo posible es una preocupación de la Fundación ya que, incorporar un enfoque medioambiental en nuestras actuaciones, contribuye a los siguientes ODS:

Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento

Objetivo 7 Energía Asequible

Objetivo 12 Producción y consumo responsables

Objetivo 13 Acción por el clima

El Desarrollo Sostenible tiene una doble justificación:

☒ Los recursos naturales son limitados.

☒ La creciente actividad económica sin más criterio que el económico, guiada por intereses particulares y a corto plazo, está produciendo graves problemas ambientales, de carácter global y relacionados entre sí, entre los cuales el cambio climático quizás sea el más conocido.

### 2.3-Política Ambiental de Hazlo posible

El Patronato de Hazlo posible, como máximo órgano de gobierno de la Fundación, asume el compromiso de mejora ambiental, orientada hacia la sostenibilidad ecológica, económica y social, constituyendo esta Política el marco de actuación de todas nuestras actividades, por la cual nos comprometemos a:

- ☑ Integrar los aspectos ambientales en todos los ámbitos de nuestra gestión, esforzándonos en potenciar una mejora sistemática y continua del comportamiento ambiental mediante el establecimiento de objetivos y metas.
- ☑ Establecer y mantener actualizadas iniciativas que garanticen el cumplimiento de todas las normas legales de protección del medio ambiente y otros requisitos que la organización suscriba, priorizando en todo momento la prevención de la contaminación sobre la corrección de la misma.
- ☑ Promover el uso racional y eficiente de los recursos naturales, e implantar actuaciones encaminadas a la reducción, reutilización y reciclado de los materiales que generamos en nuestra actividad.
- ☑ Fomentar la comunicación de nuestra Política Ambiental dentro de nuestra organización y con nuestros proveedores, poniendo a disposición del público nuestra política para, entre todas las personas, conseguir una mejor protección y respeto del medio ambiente.
- ☑ Proporcionar a todas las personas de nuestra organización la formación necesaria para el respeto del medio ambiente en el desarrollo de su labor diaria.

Esta Política Ambiental debe ser comunicada y difundida a todas las personas que trabajan o colaboran con la organización o en nombre de ella, para que sea entendida, aplicada y mantenida al día (en todos los ámbitos de la organización por lo que será revisada periódicamente para adaptarla a sus necesidades, y a las circunstancias medioambientales).

### 2.4 Plan de actuación

El Comité Ejecutivo, como órgano delegado del Patronato de Hazlo posible, tiene el compromiso del cumplimiento de esta Política, para lo cual:

- Dará seguimiento y promoverá la elaboración de los procedimientos y normas necesarios para su cumplimiento
- Asegurará que el Comité de Dirección toma las medidas necesarias para el cumplimiento de estas normas y procedimientos
- Asegurará la correcta y adecuada difusión de la misma.

Por su parte, el Comité de Dirección, como responsable en el día a día del cumplimiento de esta Política, se encargará de:

- Difundir esta Política Ambiental a todos los ámbitos de la organización, así como a todos nuestros colaboradores y público en general.
- Concretar la Política Ambiental en un Manual de Buenas Prácticas que se adjunta como Anexo II a este documento.
- Revisar y mantener actualizado dicho Manual
- Garantizar la formación de todo el personal sobre esta Política y el Manual derivado.

## **ANEXO I: DEFINICIONES**

**Medio ambiente:** entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

**Aspecto ambiental:** elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

**Impacto ambiental:** cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado de los aspectos medioambientales de una organización.

**Sistema de gestión ambiental:** parte del sistema de gestión de una organización, empleado para desarrollar e implementar su política medioambiental y gestionar sus aspectos medioambientales.

**Objetivo ambiental:** fin ambiental de carácter general coherente con la política ambiental que una organización establece.

**Política ambiental:** intenciones y dirección generales de una organización relacionadas con su desempeño ambiental, como las ha expresado formalmente la alta dirección.

**Cambio climático:** es el conjunto de alteraciones atmosféricas a nivel mundial atribuidas directa o indirectamente a la actividad humana que se suman a la variabilidad natural del clima. Una de estas alteraciones es el aumento de la temperatura del planeta causado por un incremento del efecto invernadero natural a consecuencia de grandes emisiones de gases de efecto invernadero de origen antropogénico. Uno de los principales gases es el CO<sub>2</sub>, que es diariamente emitido de forma directa o indirecta por el consumo eléctrico, el transporte a motor y los sistemas de calefacción que se basan en combustibles fósiles como el carbón y derivados del petróleo. También contribuimos a la emisión de CO<sub>2</sub> a través del consumo irresponsable, pues en la venta de todo producto hay un gasto energético de producción y transporte.

## **ANEXO II: Manual de buenas prácticas ambientales**

### **1. Medidas de reducción de consumo, incluyendo:**

#### **a. Consumo energético:**

- i. Utilización preferente de bombillas de bajo consumo
- ii. Iluminación exclusiva de zonas en uso
- iii. Utilización preferente de electrodomésticos con eficiencia energética “A” o superior.
- iv. Uso de sistemas de control del acondicionamiento de la temperatura.
- v. uso preferente del acondicionamiento ambiental por medios naturales (ventilación)
- vi. Uso reducido de agua caliente.

**b. Consumo de agua:** Cisternas con doble pulsador, con opción de descarga completa o parcial.

c. Otras medidas para la reducción de emisiones y productos contaminantes:  
Promoción de reuniones virtuales y teletrabajo.

## **2. Medidas de gestión de residuos**

- a. Medidas de reducción de uso de papel y tóner (fomento del archivo digital, impresión por defecto en blanco y negro y doble cara)
- b. Medidas de reutilización de papel (reutilización de papel por doble cara, impresión por defecto a doble cara)
- c. Medidas de reciclaje, incluyendo:
  - i. Reciclaje de papel: Utilizamos un proveedor que nos asegura la destrucción de papel y el uso de estos residuos para reciclaje.
  - ii. Reciclaje de tóner: disponemos de contenedor específico para el depósito de cartuchos de tóner, de forma que se asegure su correcto tratamiento.
  - iii. Otras medidas de gestión de residuos: uso de contenedores específicos para cada tipo de residuo y de carteles informativos sobre lo que se debe depositar en cada tipo de contenedor.